



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO COORDINACIÓN DE RASTRO MUNICIPAL REMTYS

NOMBRE:		TRÁMITE	N/A	SERVICIO	X			
Sacrificio de ganado porcino								
DESCRIPCIÓN:								
El municipio brinda a través de la Coordinación de Rastro el servicio de sacrificio de ganado porcino para consumo humano.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Capítulo séptimo, Artículo 125, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal . Título quinto, Capítulo II, Artículo 72, punto 6, numeral 6.4, Título séptimo, Capítulo II, Artículo 92, fracción VII y 93 fracción II del Bando Municipal 2016 . Libro tercero, Título quinto, Capítulo I, Artículo 7.137, Artículo 7.139, Capítulo II, Artículo 7.142, fracción IV del Código Reglamentario de Atlaacomulco . Título II Capítulo II, Artículo 16 fracción I, II, III, Artículo 17 del Reglamento del Rastro del municipio de Atlaacomulco .							
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de pago por el sacrificio de ganado porcino.		VIGENCIA	1 día				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando solicite el usuario el servicio de sacrificio de ganado porcino para abasto de consumo humano.							
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
1.- Copia de la Credencial de Elector.	ORIGINAL	COPIA(S)	Título II, Capítulo II, Artículo 16 fracción I, II, III del Reglamento del Rastro del municipio de Atlaacomulco. Archivo de la dependencia					
2.- Constancia de procedencia firmada por el Delegado Municipal y/ o por el Comisariado Ejidal o autoridad competente.	Cotejo	1						
3.- Firmar una carta responsiva manifestando que los animales no fueron engordados con sustancias prohibidas.	1	No aplica						
	1	N/A						
PERSONAS MORALES								
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica					
	No aplica	No aplica	Archivo de la dependencia					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica					
	No aplica	No aplica	Archivo de la dependencia					
OTROS								
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica					
	No aplica	No aplica	Archivo de la dependencia					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	4 horas				
VIGENCIA:	1 día							
COSTO:	Porcino \$80.00 (ochenta pesos) por cabeza de ganado sacrificada.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Título Cuarto, Capítulo Segundo, Sección Quinta, Artículo 150, 151, Sección Sexta, Artículo 152, Código Financiero del Estado de México 2016. Acta de Cabildo de Fecha 23 de Enero del 2015.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Oficina de la Coordinación del Rastro Municipal.							



OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Que el ciudadano realice el pago correspondiente e ingrese el ganado para sacrificio libre de sustancias prohibidas.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Servicios Públicos		Coordinación de Rastro Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Javier Zuñiga Santiago		
DOMICILIO:	CALLE	Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú.	NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	Cuatro milpas	MUNICIPIO:	Atlaacomulco	
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Horario de sacrificio: lunes, miércoles, jueves y viernes de 6:00 a.m. a 9:00 a.m. Horario de recepción de ganado: martes y jueves de 16:00 p.m. a 18:00 p.m.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 712	120 44 43	No aplica	No aplica	servicios.publicos@atlaacomulco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica		
DOMICILIO:	CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica		
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Requiero de certificado de vacunación de los animales a ingresar?			
RESPUESTA:	No se requiere.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se requiere factura o Guía Zoosanitaria de traslado de porcinos?			
RESPUESTA:	Sí, para tener identificada la trazabilidad del producto que se consume.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En dónde puedo obtener una constancia de propiedad, que acredite que el ganado es de mi propiedad?			
RESPUESTA:	Con las autoridades auxiliares municipales de su comunidad, donde se encuentre la unidad de producción.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				